



**AYUNTAMIENTO DE AREVALO DE LA SIERRA
42161 (SORIA)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA
VECINAL EN RÉGIMEN DE CONCEJO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE ARÉVALO
DE LA SIERRA CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2.010**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Javier del Río del Río.

VECINOS PRESENTES:

Don Kepa Josu Olabarria Uzkiano (9 representaciones)

Don Epifanio Narro Muñoz (5 representaciones)

Doña Patricia García Matute (6 representaciones)

Don Félix Sanz Morales

Don Jesús Arancón Hernández

VECINOS REPRESENTADOS:

Por Don Javier del Río del Río: Doña Patrocinio Alcalde Santacruz, Don Severino del Río Heras, Doña Rafaela Gutiérrez Matute, Don Eusebio Alcalde Santacruz, Don Pedro J. Alcalde García, Don Domingo Hernández del Santo, Don José Luís Hernández Muñoz, Don Teófilo del Río Heras, Don David del Río Gutiérrez, Don Rafael del Río Gutiérrez, Doña Isabel Marín Arévalo y Don Alfredo Hernández Muñoz.

Por Don Epifanio Narro Muñoz. Doña Alicia Narro Marín, Don Román Marín San Juan, Doña Rosa Arévalo Munilla, Don Salvador Ligos Ligos, Don Felipe Morales Soriano.

Por Don Kepa Josu Olabarria Uzkiano: Doña Yolanda Jiménez García, Doña Cecilia Arévalo Munilla, Don Emiliano Arévalo Monge, Doña Valentina de la Merced Leria, Don Máximo Adolfo Cacho González, Don Cirilo Cacho Martínez, Doña Eloísa del Santo Santacruz, Don Antonio Jiménez del Santo, Doña Ángela García Laseca.

Por Doña Patricia García Matute: Doña Mónica Matute Vela, Doña Mónica García Matute, Doña Florencia Hernández Herrero, Don Jesús López Gómez, Don Antonio García Hernández, Don José María López Gómez.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

Don Daniel Soria Aragonés

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arévalo de la Sierra (Soria), a veintidós de enero de dos mil diez, siendo las dieciocho treinta horas, se reunieron los señores anteriormente expresados, al objeto de celebrar asamblea vecinal, extraordinaria en primera convocatoria. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

No se hizo objeción alguna al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 12 de noviembre de 2009, siendo aprobado por unanimidad se los señores asistentes.



**AYUNTAMIENTO DE AREVALO DE LA SIERRA
42161 (SORIA)**

2. FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL.

Visto que el Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra, con fecha 22 de enero de 2009, solicitó la inclusión en el Fondo Estatal de Inversión Local del Proyecto de las obras consistentes en Reforma Integral de la cubierta del Toril de Torrearévalo, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 17 de enero de 2009.

De acuerdo con dicha solicitud, una vez verificado que cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, con fecha cuatro de febrero de dos mil nueve, dictó Resolución de autorización para la financiación con los recursos del Fondo Estatal de Inversión Local de la obra proyectada.

Visto que el contrato de obras ha sido adjudicado a través de la modalidad del contrato menor. La adjudicación definitiva de dicho contrato se ha llevado a cabo mediante acuerdo de la Asamblea del Ayuntamiento de fecha 27 de Febrero de 2009.

Visto que las obras se adjudicaron definitivamente a la empresa Pedro Las Heras Mediavilla, con domicilio social en San Andrés de Soria y CIF. 16.782.237 B. El importe de adjudicación asciende a 12.358,00 euros. El tipo de IVA aplicable es del 16%, por lo que la cantidad de IVA repercutible asciende a 1.977,28 euros. Consecuentemente, el importe total de la adjudicación es de 14.335,28 euros.

Vista la factura presentada por Pedro Las Heras Mediavilla, número 152 de fecha 14 de diciembre de 2009, la Asamblea Vecinal por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Certificación de Conformidad.

SEGUNDO: Aprobar la factura expedida, ordenando el pago de las mismas.

TERCERO: Realizar los trámites oportunos, con el fin de que sea abonado a este Ayuntamiento el importe de la subvención concedida.



**AYUNTAMIENTO DE AREVALO DE LA SIERRA
42161 (SORIA)**

3. FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local; que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 las obras financiadas, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Visto el artículo 3 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Política Territorial a través de la página www.mpt.es, al municipio de Arévalo de la Sierra le corresponde una financiación máxima por importe de Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Euros (8.865 €).

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo par la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Visto todo lo anterior la Asamblea Vecinal por unanimidad, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de las siguientes obras:

- Mejoras en Red de Abastecimiento de Agua Potable cuyo importe asciende a 8.865 Euros, cantidad incluida impuestos.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.



**AYUNTAMIENTO DE AREVALO DE LA SIERRA
42161 (SORIA)**

**4. FIESTAS PATRONALES DE LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
Y CONTRATACIÓN DE ORQUESTAS.**

Vistas las ofertas presentadas y variantes de las mismas para la contratación de orquestas que amenicen las Fiestas Patronales en las diferentes localidades de este municipio, la Asamblea Vecinal, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda: contratar dicha amenización a la empresa ESPECTÁCULOS IRIS S.L., en la cantidad de ONCE MIL EUROS EUROS (11.000,00 €), I.V.A, excluido, con la siguiente programa:

TORREARÉVALO

03 de Septiembre de 2010	Disco Móvil
04 de Septiembre de 2010	Orfeo
04 de Septiembre de 2010	Parque Infantil

VENTOSA DE LA SIERRA

10 de Septiembre de 2010	Disco Móvil
11 de Septiembre de 2010	Orfeo
11 de Septiembre de 2010	Parque Infantil

ARÉVALO DE LA SIERRA

27 de Agosto de 2010	Disco Móvil
28 de Agosto de 2010	Cabaret---- Petanca
28 de Agosto de 2010	Parque Infantil

**5. MODIFICACIÓN PROYECTO TÉCNICO OBRA ACONDICIONAMIENTO
INTERIOR Y EXTERIOR DEL SALÓN DE VENTOSA.**

Visto que con fecha 12 de agosto de 2009, la Asamblea Vecinal acordó la aprobación del Proyecto Técnico de la obra "Acondicionamiento interior y exterior del Salón de Ventosa", subvencionado por ayudas ZIS Reserva Natural Acebal Garagüeta, redactado por Don Juan Francisco Lorenzo Llorente, Arquitecto, con un importe total de TREINTA MIL EUROS (30.000.- €).

Visto que dicho acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 108 de fecha 16 de septiembre de 2009 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, sin que se hayan presentado reclamaciones.

Visto que con fecha 12 de noviembre de 2009, la Asamblea Vecinal acordó la adjudicación del Proyecto Técnico de la obra "Acondicionamiento interior y exterior del Salón de Ventosa", a la empresa Pedro las Heras Mediavilla con domicilio social en San Andrés de Soria y CIF. 16.782.237 B, por un importe de 30.000,00 euros, IVA incluido.

Visto los problemas existentes en el Salón de Ventosa, y visto que existe otro Proyecto de la obra del Salón de Ventosa, la Asamblea Vecinal por unanimidad de los señores asistentes acuerda:



**AYUNTAMIENTO DE AREVALO DE LA SIERRA
42161 (SORIA)**

PRIMERO. Modificar el Proyecto Técnico de la obra "Acondicionamiento interior y exterior del Salón de Ventosa",

SEGUNDO. Comunicar dicho acuerdo a la Junta de Castilla y León, adjuntando la modificación del Proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la que se expide la presente acta que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO